

---

May 10, 2018 | Escrito por Magdalena Valdez | 0

Los extranjeros con más de 10 años de residencia en el país, con 18 años de edad, tienen el derecho a sufragar en elecciones parroquiales, municipales y estatales/ Foto: Referencial

En los 18 millones 923.049 ciudadanos que están convocados el 20 de mayo para escoger a los miembros de los consejos legislativos están incluidos los extranjeros que viven desde hace más de 10 años en **Venezuela** y que están inscritos en el **Registro Electoral** (RE).

De acuerdo con el artículo 64 de la **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**, los extranjeros con más de 10 años de residencia en el país, una vez que haya cumplido los 18 años de edad, tienen el derecho a sufragar en elecciones parroquiales, municipales y estatales, siempre que no estén sujetos a interdicción civil o inhabilitación política.

Es decir, que en elecciones nacionales, como la escogencia del Presidente de la República, no están incluidos, según lo establecido en la Carta Magna. Por ello, las elecciones de este 20 de mayo solo votarán para los consejos legislativos estatales.

**Contenido Relacionado:** [CNE exige al mundo respeto al sistema electoral venezolano](#) [1]

## Categoría:

- [Nacionales](#) [2]

### Addthis:

**Antetitulo:** Según lo establece el artículo 64 de la Carta Magna

**Del día:** Si

**Créditos:** YVKE Mundial/AVN

**Titulares:** No

**Destacada:** No

**Source URL:** <http://radiomundial.com.ve/article/extranjeros-residenciados-en-venezuela-solo-votar%C3%A1n-por-consejos-legislativos-este-20-m>

### Links:

[1] <http://radiomundial.com.ve/article/cne-exige-al-mundo-respeto-al-sistema-electoral-venezolano>

[2] <http://radiomundial.com.ve/categoria/Nacionales>